



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia

S/412/2004

29 de marzo de 2004

ESPAÑOL, FRANCÉS e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES
NACIONALES SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE
TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ADUANAS
BUENOS AIRES (ARGENTINA)
6 A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

1. En nombre del Gobierno de Argentina y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Director General desea invitar a los Estados Partes a que presenten candidaturas con representantes de sus Autoridades Nacionales y de organizaciones aduaneras para asistir a la reunión técnica de Autoridades Nacionales sobre aspectos prácticos del régimen de transferencias de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), que se celebrará en Buenos Aires (Argentina) del 6 al 8 de septiembre de 2004.
2. La gestión de las sustancias químicas de las Listas por parte de los servicios aduaneros influye en la práctica en la aplicación del régimen de transferencias previsto en la Convención, y puede desempeñar un papel clave en lo que se refiere a la reducción y eliminación definitiva de las discrepancias existentes en las cantidades de sustancias químicas de las Listas que los Estados Partes exportadores declaran y las cantidades declaradas por los Estados Partes importadores con respecto a un mismo embarque. La reunión técnica de que se trata viene a completar las reuniones celebradas en Rivas-Vaciamadrid en 2002 y en Barcelona en 2003. La reunión tiene un doble objetivo:
 - a) dar a conocer en mayor grado qué repercusiones tienen las prácticas que ahora siguen los servicios aduaneros en la manera en que se aplica el régimen de transferencias; y
 - b) estudiar de qué modo estas prácticas podrían contribuir a una mayor eficacia de dicho régimen.
3. La reunión será un foro en el que se debatirán los siguientes temas:
 - a) papel que pueden desempeñar los servicios aduaneros en la aplicación efectiva del régimen de transferencias de la Convención;
 - b) modo de mejorar el método de seguimiento de los embarques de sustancias químicas de las Listas;



- c) normas aplicables, y sanciones previstas en caso de incumplimiento del régimen de transferencias; y
 - d) terminología aduanera: alcance de los conceptos y definiciones.
4. La reunión incluye una visita al puerto franco y a la zona franca de Buenos Aires y un ejercicio teórico. Los demás puntos del programa, todavía provisional, figuran en el anexo 1 de la presente nota.
 5. Asimismo, estarán invitadas a participar las organizaciones internacionales relacionadas con la vigilancia de las sustancias químicas y el trabajo de las zonas francas y los puertos francos.
 6. El idioma de la reunión será el español, pero se dispondrá de interpretación simultánea a los idiomas francés e inglés.
 7. La Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") espera poder patrocinar a un determinado número de participantes. Estudiará además las solicitudes que presenten organizaciones aduaneras nacionales para patrocinar a representantes de las mismas, previa recomendación de las correspondientes Autoridades Nacionales. En cada impreso de candidatura se deberá especificar si la participación de las personas propuestas depende o no de dicho patrocinio. En el caso de los participantes patrocinados, la Secretaría correrá con los gastos de viaje, comidas y seguro médico, y ofrecerá una cantidad en concepto de dietas para cubrir gastos varios. Cuando la Secretaría organice el alojamiento de los participantes patrocinados, correrá también con los gastos de alojamiento. Se ruega a los participantes patrocinados sin intención de hacer uso del alojamiento proporcionado por la Secretaría, que informen de ello cuanto antes a la Secretaría para evitar gastos de anulación. Los participantes que opten por alojarse por su cuenta recibirán las mismas dietas. Al organizar el viaje de los participantes patrocinados, la Secretaría optará por las soluciones más económicas. Adquirirá los billetes y los remitirá a los participantes. Los participantes podrán adquirir los billetes en su país sólo cuando ello reporte un ahorro a la Secretaría, y siempre que ésta lo autorice.
 8. Para que la Secretaría incurra en un mínimo de gastos, se ha previsto que los participantes patrocinados lleguen a partir del 5 de septiembre de 2004 y regresen antes del 9 de septiembre de 2004. Se requerirá la aprobación de la Secretaría para cualquier cambio en las fechas de llegada o de salida de los participantes patrocinados. La Secretaría no asumirá gastos que no tengan relación con la reunión o que resulten de cambios en la organización del viaje no autorizados. Una vez que la Secretaría haya adquirido los billetes, los participantes patrocinados asumirán cualquier costo que sea imputable a los cambios que ellos mismos efectúen, incluidas las anulaciones. Los participantes no patrocinados deberán organizarse el viaje y buscar alojamiento por su cuenta, aunque, si lo desean, la Secretaría podrá buscarles alojamiento a precios reducidos.
 9. Se ruega a los participantes obtener los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar a Argentina.

10. Se solicita a las Autoridades Nacionales interesadas y demás organizaciones a que hace referencia el párrafo 5 anterior, que cumplimenten el impreso de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota, y hagan constar todos los datos que se solicitan en el mismo para que la Secretaría pueda ponerse en contacto con los candidatos directamente. Los impresos cumplimentados se deberán remitir al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ, Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31-(0)-70-3063535), o por correo electrónico a la dirección ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **a más tardar el 9 de julio de 2004**. Se recuerda que, para poder inscribirse, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
11. Para mayor información sobre la reunión, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia, con la cual pueden ponerse en contacto de acuerdo con lo señalado en el párrafo 10 anterior. La persona de contacto es la Sra. Maria Elena Bruno-Pousadela, y su número de teléfono el +31 (0)70 416 3825.

Anexos:

- Anexo 1: Programa provisional
Anexo 2: Impreso de candidatura

Anexo 1

**INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES
NACIONALES SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE
TRANSFERENCIAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL DE
LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ADUANAS
BUENOS AIRES (ARGENTINA)
6 A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

PROGRAMA PROVISIONAL

Continuidad de la reunión técnica sobre la aplicación del régimen de transferencias de la CAQ ¹ , celebrada en Barcelona (España) del 15 al 17 de septiembre de 2003
La CAQ y los requisitos para las declaraciones de la totalidad de los datos nacionales con respecto a las sustancias químicas incluidas en las Listas Actualización de estadísticas Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes y del Consejo Ejecutivo Cuestiones pendientes
Transferencias en 2003 de sustancias químicas incluidas en las Listas
Legislación nacional de aplicación, incluidas las sanciones
Repercusiones previstas de la decisión de la Conferencia “Directrices para las declaraciones de la totalidad de los datos nacionales acerca de la producción, elaboración, consumo, importación y exportación de sustancias químicas de la Lista 2 e importaciones y exportaciones de la Lista 3” (C-7/DEC 14, de fecha 10 de octubre de 2002)
Otras cuestiones relacionadas con los controles de las importaciones y las exportaciones
Las Autoridades Nacionales y los controles de transferencias: la experiencia argentina
El papel de los servicios aduaneros nacionales en la aplicación de la CAQ: normas territoriales y nacionales, enclaves aduaneros, importaciones y exportaciones (alcance de los conceptos y definiciones), tramitación de contenedores, otras normas aplicables, sanciones impuestas por las aduanas y referencia a las mismas en la CAQ
El papel de las asociaciones industriales
Seguimiento e identificación de las transferencias de sustancias químicas
Sistemas de identificación de sustancias químicas: perspectivas internacionales y regionales
Medidas para asegurar la continuidad
Visita al puerto franco y a la zona franca de Buenos Aires Ejercicio teórico

1

La Convención sobre las Armas Químicas.

Anexo 2

**REUNIÓN TÉCNICA DE AUTORIDADES NACIONALES
SOBRE ASPECTOS PRÁCTICOS DEL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS EN
RELACIÓN CON LA APLICACIÓN ACTUAL DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS: ADUANAS
BUENOS AIRES (ARGENTINA)
6 A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004**

IMPRESO DE CANDIDATURA

El presente impreso, debidamente cumplimentado, podrá enviarse
hasta el 9 de julio de 2004, inclusive al
Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, OPAQ
Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos)
Fax: +31 (0)70 306 3535; correo electrónico: ipb@opcw.org.

Se ruega **CUMPLIMENTAR EN LETRA DE MOLDE O MAYÚSCULA**

1. Apellidos del candidato	
2. Nombre	
3. Fecha de nacimiento	Día _____ Mes _____ Año _____
4. Nacionalidad	
5. Sexo*	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
6. N° pasaporte	
7. Fecha de expedición	Día _____ Mes _____ Año _____
8. Fecha de caducidad	Día _____ Mes _____ Año _____
9. Lugar de expedición	
10. Ámbito de especialización	_____ _____
11. Empleador	_____ _____
12. Dirección de contacto (No escribir apartado de correos)	Calle _____ Número _____ Distrito postal _____ Localidad _____ País _____

13. Dirección electrónica	
14. Números de teléfono, incluidos los prefijos de país y ciudad	Particular _____ Trabajo _____ Móvil _____
15. Números de fax, incluidos los prefijos de país y ciudad	Particular _____ Trabajo _____
16. ¿Ha participado el candidato en alguna reunión de este tipo anteriormente?*	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si la respuesta es afirmativa, ¿cuándo y dónde?
17. Servicios de interpretación requeridos*	Inglés <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/>
18. ¿Depende su participación de que sea patrocinado?*	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

--- 0 ---

*

Márquese lo que proceda.